



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0196-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 24 de abril de 2024

VISTO: La carta N° 026-2024-UGYT-UNAJMA, de fecha 19 de abril de 2024; la Carta N° 0339-2024-UNAJMA-VP/ACAD-FI, de fecha 18 de abril de 2024; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de fecha 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo 8° respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la Credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al MSc. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el artículo 45° del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, es atribución del Decano dirigir académicamente y administrativamente la facultad; además de emitir normas y regular las actividades académicas, de investigación, proyección social;

Que, el **Art. 12 del Reglamento de Grados y Títulos** de la UNAJMA, aprobado con Resolución N°012-2023-CO-UNAJMA de fecha 16 de enero del 2023, indica *"La Facultad en un plazo máximo de Tres (03) días hábiles pondrá en conocimiento a la Secretaría General / Unidad de Grados y Títulos de la UNAJMA, para el filtro legal y conformidad a los expedientes de grados y títulos, dentro del plazo de Cinco (5) días hábiles, la Secretaría General pone en conocimiento a la Facultad para su aprobación del expediente de grado o título bajo resolución de Facultad y solicitar a la Vicepresidencia Académica dentro del plazo de Diez (10) días hábiles, su consideración en sesión de Comisión Organizadora y conferir el grado académico de bachiller"*;

Que, con Informe Técnico N° 069-R110-2024-CGT-FI-UNAJMA de fecha 12 de abril de 2024, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra - Decano de la Facultad de Ingeniería, el expediente de trámite para obtener Grado Académico de Bachiller, concluyendo que la egresada **Rodrigo Palomino Rut Meliza**, se encuentra expedito o favorable para conferir el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental**;

Que, con Informe Técnico N° 068-R110-2024-CGT-FI-UNAJMA de fecha 12 de abril de 2024, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra - Decano de la Facultad de Ingeniería, el expediente de trámite para obtener Grado Académico de Bachiller, concluyendo que el egresado **Vargas Huallpa Carlo Antonio**, se encuentra expedito o favorable para conferir el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental**;

Que, con Informe Técnico N° 071-R110-2024-CGT-FI-UNAJMA de fecha 12 de abril de 2024, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra - Decano de la Facultad de Ingeniería, el expediente de trámite para obtener Grado Académico de Bachiller, concluyendo que la egresada **Anca Venegas Fiorella Jaquelin**, se encuentra expedito o favorable para conferir el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental**;

Que, con Informe Técnico N° 070-R110-2024-CGT-FI-UNAJMA de fecha 12 de abril de 2024, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra - Decano de la Facultad de Ingeniería, el expediente de trámite para obtener Grado Académico de Bachiller, concluyendo que el egresado **Rodrigo Cervantes Jorge Luis**, se encuentra expedito o favorable para conferir el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental**;

Que, con Informe Técnico N° 065-R110-2024-CGT-FI-UNAJMA de fecha 12 de abril de 2024, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra - Decano de la Facultad de



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0196-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 24 de abril de 2024



Ingeniería, el expediente de trámite para obtener Grado Académico de Bachiller, concluyendo que el egresado **Damiano Velasquez Christian Maer**, se encuentra expedito o favorable para conferir el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental**;

Que, con Informe Técnico N° 064-R110-2024-CGT-FI-UNAJMA de fecha 12 de abril de 2024, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra - Decano de la Facultad de Ingeniería, el expediente de trámite para obtener Grado Académico de Bachiller, concluyendo que el egresado **Huaraca Abarca Alex**, se encuentra expedito o favorable para conferir el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental**;

Que, con Informe Técnico N° 078-R110-2024-CGT-FI-UNAJMA de fecha 12 de abril de 2024, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra - Decano de la Facultad de Ingeniería, el expediente de trámite para obtener Grado Académico de Bachiller, concluyendo que el egresado **Ttupa Alcarraz Rafael Nepthahaly**, se encuentra expedito o favorable para conferir el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental**;

Que, con Informe Técnico N° 079-R110-2024-CGT-FI-UNAJMA de fecha 12 de abril de 2024, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra - Decano de la Facultad de Ingeniería, el expediente de trámite para obtener Grado Académico de Bachiller, concluyendo que el egresado **Tica Alvarez Edison**, se encuentra expedito o favorable para conferir el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental**;

Que, con Informe Técnico N° 062-R110-2024-CGT-FI-UNAJMA de fecha 12 de abril de 2024, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra - Decano de la Facultad de Ingeniería, el expediente de trámite para obtener Grado Académico de Bachiller, concluyendo que la egresada **Ccorisoncco Huachuillca Melissa**, se encuentra expedito o favorable para conferir el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental**;

Que, con Informe Técnico N° 061-R110-2024-CGT-FI-UNAJMA de fecha 12 de abril de 2024, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra - Decano de la Facultad de Ingeniería, el expediente de trámite para obtener Grado Académico de Bachiller, concluyendo que la egresada **Quispe Guizado Ayde**, se encuentra expedito o favorable para conferir el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental**;

Que, con Informe Técnico N° 060-R110-2024-CGT-FI-UNAJMA de fecha 12 de abril de 2024, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra - Decano de la Facultad de Ingeniería, el expediente de trámite para obtener Grado Académico de Bachiller, concluyendo que el egresado **Gonzales Lizunde Cristhian Javier**, se encuentra expedito o favorable para conferir el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental**;

Que, con Informe Técnico N° 059-R110-2024-CGT-FI-UNAJMA de fecha 12 de abril de 2024, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra - Decano de la Facultad de Ingeniería, el expediente de trámite para obtener Grado Académico de Bachiller, concluyendo que el egresado **Polo Sánchez Kevin**, se encuentra expedito o favorable para conferir el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental**;

Que, con Informe Técnico N° 057-R110-2024-CGT-FI-UNAJMA de fecha 12 de abril de 2024, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra - Decano de la Facultad de Ingeniería, el expediente de trámite para obtener Grado Académico de Bachiller, concluyendo que la egresada **Ayquipa Pastor María Dorlisca**, se encuentra expedito o favorable para conferir el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental**;

Que, con Informe Técnico N° 056-R110-2024-CGT-FI-UNAJMA de fecha 12 de abril de 2024, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra - Decano de la Facultad de Ingeniería, el expediente de trámite para obtener Grado Académico de Bachiller, concluyendo que el egresado **Huachuillca Quispe Carlos**, se encuentra expedito o favorable para conferir el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental**;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0196-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 24 de abril de 2024

Que, con Informe Técnico N° 054-R110-2024-CGT-FI-UNAJMA de fecha 12 de abril de 2024, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra - Decano de la Facultad de Ingeniería, el expediente de trámite para obtener Grado Académico de Bachiller, concluyendo que la egresada **Ludeña Huamán Marysol**, se encuentra expedito o favorable para conferir el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental**;

Que, con Informe Técnico N° 053-R110-2024-CGT-FI-UNAJMA de fecha 12 de abril de 2024, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra - Decano de la Facultad de Ingeniería, el expediente de trámite para obtener Grado Académico de Bachiller, concluyendo que el egresado **Rosales Vega Jeysen Arturo**, se encuentra expedito o favorable para conferir el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental**;

Que, con Informe Técnico N° 052-R110-2024-CGT-FI-UNAJMA de fecha 12 de abril de 2024, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra - Decano de la Facultad de Ingeniería, el expediente de trámite para obtener Grado Académico de Bachiller, concluyendo que el egresado **Leguia Rodrigo Riki Cristian**, se encuentra expedito o favorable para conferir el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental**;

Que, con Informe Técnico N° 051-R110-2024-CGT-FI-UNAJMA de fecha 12 de abril de 2024, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra - Decano de la Facultad de Ingeniería, el expediente de trámite para obtener Grado Académico de Bachiller, concluyendo que la egresada **Vargas Velasque Milusca**, se encuentra expedito o favorable para conferir el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental**;

Que, con Informe Técnico N° 049-R110-2024-CGT-FI-UNAJMA de fecha 12 de abril de 2024, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra - Decano de la Facultad de Ingeniería, el expediente de trámite para obtener Grado Académico de Bachiller, concluyendo que el egresado **Pérez Díaz Hector Javier**, se encuentra expedito o favorable para conferir el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental**;

Que, con Informe Técnico N° 048-R110-2024-CGT-FI-UNAJMA de fecha 12 de abril de 2024, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra - Decano de la Facultad de Ingeniería, el expediente de trámite para obtener Grado Académico de Bachiller, concluyendo que el egresado **Lizunde Viguria Brayan**, se encuentra expedito o favorable para conferir el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental**;

Que, con Informe Técnico N° 047-R110-2024-CGT-FI-UNAJMA de fecha 12 de abril de 2024, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra - Decano de la Facultad de Ingeniería, el expediente de trámite para obtener Grado Académico de Bachiller, concluyendo que la egresada **Balboa Talaverano Sharon Lizeth**, se encuentra expedito o favorable para conferir el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental**;

Que, con Informe Técnico N° 046-R110-2024-CGT-FI-UNAJMA de fecha 12 de abril de 2024, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra - Decano de la Facultad de Ingeniería, el expediente de trámite para obtener Grado Académico de Bachiller, concluyendo que el egresado **Torre Pareja Hilario**, se encuentra expedito o favorable para conferir el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental**;

Que, con Informe Técnico N° 016-R110-2024-CGT-FI-UNAJMA de fecha 12 de abril de 2024, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra - Decano de la Facultad de Ingeniería, el expediente de trámite para obtener Grado Académico de Bachiller, concluyendo que el egresado **Huarcaya Ortiz Jhon Américo**, se encuentra expedito o favorable para conferir el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental**;

Que, mediante Carta N° 0339-2024-UNAJMA-VP/ACAD-FI de fecha 18 de abril de 2024, el MSc. Thomas Ancco Vizcarra - Decano de la Facultad de Ingeniería, remite a la Mg. Marilú Gutiérrez Ramírez - Responsable de la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, (32) expedientes para conformidad de trámite de Grado Académico de Bachiller;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0196-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 24 de abril de 2024

Que, mediante Carta N° 026-2024-UGYT-UNAJMA de fecha 19 de abril de 2024, el Abog. Rodney Veliz Montesinos – Secretario General de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra - Decano de la Facultad de Ingeniería, la conformidad a (23) expedientes de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental e indica "(...) los mismos que deberán ser aprobados bajo Resolución de Facultad a favor de los siguientes egresados:

GRADO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL:

N°	Nombres y Apellidos	DNI
1	Jhon Américo Huarcaya Ortiz	75013443
2	Hilario Torre Pareja	70195726
3	Sharon Lizeth Balboa Talaverano	77309449
4	Brayan Lizunde Viguria	73792849
5	Hector Javier Pérez Díaz	72254907
6	Milusca Vargas Velasque	74582772
7	Riki Cristian Leguia Rodrigo	62325778
8	Jeysen Arturo Rosales Vega	72756919
9	Marysol Ludeña Huamán	74163041
10	Carlos Huachuillca Quispe	71571930
11	María Dorisca Ayquipa Pastor	76164568
12	Kevin Polo Sánchez	71907734
13	Cristhian Javier Gonzales Lizunde	71556835
14	Ayde Quispe Guizado	71855770
15	Melissa Ccorisoncco Huachuillca	74951788
16	Edison Tica Alvarez	75094857
17	Rafael Nepthahaly Ttupa Alcarraz	70420552
18	Alex Huaraca Abarca	75469491
19	Christian Maer Damiano Velasquez	72242780
20	Carlo Antonio Vargas Huallpa	72866156
21	Rut Meliza Rodrigo Palomino	71846332
22	Jorge Luis Rodrigo Cervantes	71846326
23	Fiorella Jaquelin Anca Venegas	71443570

Que, en atención a la Carta N° 026-2024-UGYT-UNAJMA, el MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los expedientes como favorables para la obtención del Grado Académico de Bachiller, a favor de los siguientes egresados:

GRADO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL:

N°	Nombres y Apellidos	DNI
1	Jhon Américo Huarcaya Ortiz	75013443
2	Hilario Torre Pareja	70195726
3	Sharon Lizeth Balboa Talaverano	77309449
4	Brayan Lizunde Viguria	73792849
5	Hector Javier Pérez Díaz	72254907
6	Milusca Vargas Velasque	74582772
7	Riki Cristian Leguia Rodrigo	62325778
8	Jeysen Arturo Rosales Vega	72756919



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0196-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 24 de abril de 2024

9	Marysol Ludeña Huamán	74163041
10	Carlos Huachuillca Quispe	71571930
11	María Dorisca Ayquipa Pastor	76164568
12	Kevin Polo Sánchez	71907734
13	Cristhian Javier Gonzales Lizunde	71556835
14	Ayde Quispe Guizado	71855770
15	Melissa Ccorisoncco Huachuillca	74951788
16	Edison Tica Alvarez	75094857
17	Rafael Nepthahaly Ttupa Alcarraz	70420552
18	Alex Huaraca Abarca	75469491
19	Christian Maer Damiano Velasquez	72242780
20	Carlo Antonio Vargas Huallpa	72866156
21	Rut Meliza Rodrigo Palomino	71846332
22	Jorge Luis Rodrigo Cervantes	71846326
23	Fiorella Jaquelin Anca Venegas	71443570

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal y dar cuenta al Consejo de Facultad cuando se realice su instalación.

ARTÍCULO CUARTO: Elevar la presente Resolución Decanal al Vicerrectorado Académico, para su aprobación y ratificación con Resolución de Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARIA ARGUEDAS

MSc. T. Ramos
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA

Mg. Enrique C. Condor Tinoco
SECRETARIO ACADEMICO